



Delute maravedis.

**SELLO QVARTO ; VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.**

no estar con legitimo dño la Ciu. en la posesion de sus poses; Inaudiendolo oydo tratado y conferido largamente como per tenere a tan importante asunto. Acordó que sobre ello y en defension de los dños del Ayuntamiento. se represente ala Sijep. noridad por los Cavalleros Comisarios de nieve en la postea inmediata //

*Sre Concordia con el Cavildo*

La Ciudad acuerda se haga memoria a los Cavalleros Comisarios de nieve para que tenga curio el expediente de la concordia echa con el Cavildo eclesiastico, sobre abasto de nieve, y tambien por la obra fabricada, en la cubierta de la Calera //

*Sre Vacante de la Capitania*

Se pre papel al Cavallero Coronel de milicias Confescha de primero dñe, haciendo presente ala Ciu. la Licencia con que se halla Dñ Joachin Labrador y Lison, para Retirarse del Servicio de Capitan del Regimiento de esta Provincia para que en su ynteligencia se haga la propuesta, de otra Compania que resulte vacante; Inaudiendolo oydo. Acordó se escriban las Cartas Regulares, para los pueblos que se acotrombra, haciendo saber esta plaza vacante, para los que quieran pretenderla, y de los que ayga, se traiga razon dentro de quinze dias, y de los autores dños que se hubieren despedidos //

*Subranza para gastos menores*

La Ciudad acuerda se libren tres mil P. en Sre propios contra su Depositario Adm. en favor de Dñ Juan Florador Mayor dñmo, para que pueda subvenir a los gastos menores que se opercan //

*Cuenta de Sre*

Se pre Cuenta dada por Dñ Fran.º Hernz Delada, Adm. del Abasto de Sre, por lo comprendido a todo el año proximo de mil setecientos cinquenta y dos. Consumo de esta especie en el sus Compras y gastos; Na Ciu. Acordó se pare ala Contaduria y concu ynforme se traiga //